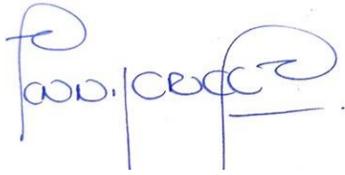


CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-12-2022. A despacho informando que la parte demandante solicita el retiro de la demanda.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2850

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00707-00

PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE VEHÍCULO

DEMANDANTE: ECI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADO: LUIS ALBERTO GARCÍA ROBLES

Vista la constancia secretarial se dispone:

Por petición de la parte demandante, se acepta el RETIRO que de la demanda hace en su escrito anterior, en consecuencia, se ordena el archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-01-2023
Jennifer Carmona García-Secretaria